



Los concejales integrantes del Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y el Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales (artículo 97.3) formulan, para su discusión y, en su caso aprobación en siguiente Pleno Ordinario la siguiente

MOCIÓN DE ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEMP DE APOYO A LOS ALCALDES Y CONCEJALES QUE SE HAN POSICIONADO EN CONTRA DE COLABORAR CON EL REFERÉNDUM ILEGAL

En Fecha 26 de septiembre de 2017 la FEMP ha mostrado su apoyo unánime a los Alcaldes y Concejales catalanes que están siendo objeto de presiones por cumplir con la legalidad y por mostrar su postura de respeto a la Constitución, a las leyes, y a las resoluciones del Tribunal Constitucional, con su negativa a colaborar con el referéndum del 1-O.

Este respaldo ha quedado plasmado en una declaración institucional aprobada por la Junta de Gobierno del citado organismo.

La citada declaración institucional es del tenor literal siguiente:

“La Federación Española de Municipios y Provincias, en su condición de institución representativa de todas las Entidades Locales, apoya rotunda y unánimemente a los Alcaldes y Alcaldesas y Concejales y Concejalas de Cataluña que desempeñan sus funciones diariamente dentro de la legalidad, con respeto a las leyes y en defensa de los derechos de los ciudadanos. En consecuencia, la Federación Española de Municipios y Provincias condena



firme y enérgicamente cualquier tipo de presión, coacción, acoso o persecución a los Alcaldes y Alcaldesas y Concejales y Concejalas de Cataluña y, al tiempo, muestra su condena total y absoluta a quienes llevan adelante esas actitudes intolerables contra los que cumplen las leyes, la Constitución y los compromisos asumidos con los ciudadanos.

La Federación Española de Municipios y Provincias, en su condición de institución representativa de todas las Entidades Locales, defiende y defenderá con decisión y convicción absolutas la legalidad, la convivencia, la libertad, la tolerancia y el cumplimiento y acatamiento de los principios constitucionales como pilares del Estado de Derecho democrático. Todo lo que suceda en Cataluña ha de producirse dentro de la Constitución, nada se puede hacer fuera del respeto a la legalidad vigente.

La Federación Española de Municipios y Provincias, en su condición de institución representativa de todas las Entidades Locales, manifiesta de manera unánime el respeto absoluto a la democracia y a la convivencia. Queremos permanecer en este Estado de Derecho dentro de las leyes y queremos el respeto total a la convivencia libre y pacífica.”

Por los motivos expuestos, el Ayuntamiento de Salou

ACUERDA

PRIMERO.- Adherirse de manera expresa a la declaración de la Junta de Gobierno de la FEMP de apoyo a los alcaldes y concejales que se han posicionado en contra del referéndum ilegal del 1 de octubre.



SEGUNDO.- Condenar firme y enérgicamente cualquier tipo de presión, coacción, acoso o persecución a los Alcaldes y Alcaldesas y Concejales y Concejales de Cataluña como consecuencia de haberse posicionado en contra de colaborar con un referéndum ilegal.

TERCERO.- Mostrar nuestra condena a quienes llevan adelante esas actitudes intolerables contra los que cumplen las leyes y las resoluciones de los Tribunales de Justicia.

TERCERO.- Dar traslado de esta moción al President de la Generalitat; a la Presidenta, a los grupos parlamentarios y a la Mesa del Parlament de Catalunya, así como al Presidente de la FEMP

Mario García

Portavoz del Grup Municipal del PP de Salou